

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 26 de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 1885/98 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Peugeot modelo 405 GRDT, sin dominio colocado (N° de motor 10CU7J4008842 y N° de chasis VF34BD8A271290977), secuestrado en la causa caratulada "NN s/hurto automotor y contrabando de exportación".

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio CNE 314 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot modelo 405 GRDT, con dominio CNE 314.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL